



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Suplente de ÉBOLE (Preceptor) 1/3 al 30/4 CUDAP: EXP-UNC. 0006307/2020

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el Sr. **ÉBOLE, CARLOS LEONARDO** (Legajo N° 32.421), para faltar al desempeño de sus funciones en su cargo de Preceptor (Código 227), por haber sido designado para ejercer cargos de mayor jerarquía en este Colegio, y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. N° 1285/14 y a las ampliaciones implementadas a éste por el Art. N° 1 de la Resolución N° 387/97 del H.C.S.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente, en un cargo de Preceptora (Código 227), desde el 01/03/2020 hasta el 30/04/2020 o mientras el agente permanezcan en uso de licencia, a:

- **ZDERO, YOHANA BELÉN** (Legajo N° 45.916), con extensión horaria simple.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la agente designada.

Art.3º.- La agente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

